



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Empty rectangular box for text entry.

Empty rectangular box for text entry.

Large empty rectangular box for text entry.

Large empty rectangular box for text entry.

Large empty rectangular box for text entry.

Empty rectangular box for text entry.

Large empty rectangular box for text entry.



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

---

---

---

---

---

---



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

---



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

---



MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

## **INSTRUCCIONES:**

I.- DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO: Artículos 5 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.- NOTIFICACIÓN: A los efectos de practicar la notificación electrónica deberá indicarse una dirección de correo electrónico. Artículos 14, 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: En este apartado deberán relacionarse todos los documentos que se adjunten. Artículos 26 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## REVISIÓN DE OFICIO DE DISPOSICIONES Y ACTOS NULOS

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	Secretaría General Técnica
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8.
FINES DEL TRATAMIENTO	Tramitación de los procedimientos de revisión de oficio de disposiciones y actos nulos que hayan puesto fin a la vía administrativa
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Titulares de derechos o interés legítimos y los titulares de derechos o intereses que puedan resultar afectados
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos. datos académicos y profesionales. datos de carácter económico y patrimonial. datos de la seguridad social. datos relativos a sanciones administrativas
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administraciones, corporaciones, entidades e instituciones públicas. interesados (afectados)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay prevista transferencia de datos a terceros países.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.